

DICTAMEN TÉCNICO-ECONOMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-010-2024 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día 27 de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Colonia Centro, C.P. 91000, en esta ciudad capital, los C.C. Esteban Ramírez Gómez, Jefe de la Unidad Administrativa; Edwin Abraham Mendoza Cortés, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Karina Domínguez Flores, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Medio Ambiente e integrantes de la Comisión de Licitación para el proceso de Licitación Simplificada número LS-124T00000-010-2024, con el objeto de analizar las propuestas de los participantes y emitir el dictamen de las mejores opciones recibidas para la notificación del fallo de la presente licitación se tiene por:-----

VISTO

Las propuestas presentadas por los participantes para dictaminar, y un vez llevada a cabo la apertura de las mismas de acuerdo a lo establecido por la Cláusula Quinta de las Bases, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula Décima Tercera de las Bases de la Licitación Simplificada LS-124T00000-010-2024 -----

RESULTANDO

PRIMERO. Que, la Secretaría de Medio Ambiente, requiere de la Adquisición de neumáticos para el parque vehicular de la secretaria, para las diversas áreas que la integran para el Ejercicio 2024. -----

SEGUNDO. Que, para la contratación del servicio referido se eligió la modalidad de Licitación Simplificada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 fracción II y 27 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

TERCERO. Que, las bases de participación de la presente licitación, se hicieron llegar mediante escrito de invitación a las siguientes empresas:

SEDEMA/UA/RM/O1289/2024 Janeth Patricia Alejo Morales

SEDEMA/UA/RM/O1290/2024 Guadalupe del Carmen Flores Maldonado

SEDEMA/UA/RM/O1291 /2024 Miriam Daniela Hernández Flores

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Acusando todos de recibido. También se notificó al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y a la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de los oficios número SEDEMA/UA/RM/O1294/2024 y SEDEMA/UA/RM/O1292/2024, respectivamente. ----

CUARTO. Que, de conformidad con los oficios de invitación el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realizó el día 23 de mayo del presente año, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por los participantes. -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. Que, la convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1º fracción I, 7, 9, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos respectivos.-----

SEGUNDO. Que, el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de neumáticos para el parque vehicular para la Secretaría de Medio Ambiente. -----

TERCERO. Que como consta en el acta correspondiente al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se recibieron las propuestas técnicas-económicas de las siguientes:

- Janeth Patricia Alejo Morales
- Miriam Daniela Hernández Flores
- Guadalupe del Carmen Flores Maldonado

CUARTO. Que del análisis cualitativo de la documentación legal solicitada en la Base Sexta fracción III de las bases de participación de la Licitación que nos ocupa se desprende que:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-124T00000-010-2024 RELATIVA A LA ADQUISICION DE NEUMÁTICOS PARA
EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE.

23 DE MAYO DE 2024.

DE LA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	Janeth Patricia Alejo Morales		Miriam Daniela Hernández Flores		Guadalupe del Carmen Flores Maldonado	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La invitación a la presente Licitación se enviará directamente a los concursantes. Cada participante entregará dos sobres debidamente cerrados y firmados, de manera que los hagan inviolables, elaborándola conforme a los criterios siguientes: I.- Una sola opción de cotización por la partida única, en moneda nacional, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras. II.- Los documentos que integren la proposición técnica y económica deberán ser firmados (firma autógrafa, no rubrica ni antefirma) por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen.	X		X		X	
2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024						

3





PRESENTACIÓN OFERTA TÉCNICA						
I. Escrito donde señale la marca, modelo, unidad de medida demás especificaciones y características del bien cotizado, mismas que deberán cumplir con lo requerido en el Anexo Técnico de las presentes bases.	x		x		x	
II. Catálogos o folletos ilustrativos en idioma español que contengan la ficha técnica y que respalden técnicamente el bien propuesto.	x		x		x	
III. Escrito donde manifieste conocer y haber leído el contenido de las bases, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidos en las mismas. Así como la aceptación del clausulado y los términos del contrato o pedido resultante del proceso licitatorio.	x		x		x	
IV. Proporcionar escrito en el que se indique el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que deriven de la presente licitación, señalando además teléfono y correo electrónico.	x		x		x	

4





V.	Escrito en el cual acredite su personalidad, en donde el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado la proposición correspondiente, asimismo deberá anexar copia de su identificación oficial. Dicho escrito deberá incluir la información señalada en el Anexo número 1.	x		x		x	
VI.	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, conocer la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como no encontrarse en los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo número 2.	x		x		x	
VII.	Copia firmada de la Identificación oficial del representante legal de la empresa participante.	x		x		x	





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

VIII. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cumple con el grado de integración nacional requerido para el bien ofertado.						
IX. Escrito mediante el cual el proveedor se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato, de acuerdo con el artículo 9 bis código financiero, constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Página Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; las que deberán tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato. Dichas constancias deberán ser en sentido positivo.	x		x		x	
X. Carta bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado, a	x		x		x	

6



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



	presentar al a firma del contrato la constancia de Situación Fiscal emitida por el sistema de administración Tributaria (SAT).					
XI.	Copia fotostática legible del Registro Federal de Contribuyentes con una antigüedad no mayor a 30 días.	x		x		x
XII.	Carta garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el termino mínimo de 1 año, contado a partir de la recepción de los bienes.	x		x		x
XIII.	Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, de conformidad con lo señalado en los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.	x		x		X





PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
I. Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario para cada una de las partidas que oferta, así como el total global desglosando el importe del concepto del Impuesto al Valor Agregado , dicho anexo deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético tal y como lo marca el Anexo número 3 de la presente licitación, así como los descuentos que en su caso se ofrezcan, todas las cantidades calculadas a <u>dos posiciones decimales, sin redondeo</u> ;	x		X		x	
II. Escrito donde hará mención del tiempo, lugar y forma de entrega del bien y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante. En dicho escrito deberá señalar su compromiso de sostener los precios, aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, por un término de 45 días naturales contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.	x		X		x	





III. Escrito donde manifieste estar de acuerdo en que el pago se realice mediante deposito electrónico, de conformidad al anexo número 4.	x		x		x	
---	---	--	---	--	---	--

1. El licitante Janeth patricia alejo morales, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
2. El licitante Miriam Daniela Hernández Flores, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.
3. Por lo anterior, la propuesta técnica del proveedor Guadalupe del Carmen Flores Maldonado, cumplió con todo lo solicitado en la Base Sexta fracción III, por lo que su propuesta es SOLVENTE para seguir siendo analizada.

9

QUINTO. Que de conformidad con el análisis de las propuestas económicas sólo una de las empresas participantes se encuentran dentro del Techo Presupuestal asignado, como se muestra en el siguiente cuadro comparativo:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

PROPUESTAS ECONÓMICAS

Janeth Patricia Alejo Morales

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	SUBTOTAL
1	NEUMÁTICO, 245/75, RIN 17, PARA CARGA TODO TERRENO	F-350 SUPER DUTY	PZ	24	\$3,212.06	\$3,726.00	\$77,089.44
2	NEUMÁTICO, 265/70, RIN16, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	FORD RANGER	PZ	32	\$2,870.68	\$3,330.00	\$91,861.76
3	NEUMÁTICO, 265/70 R16, PARA PASAJERO TODO TERRENO	FORD RANGER, MITSUBISHI	PZ	44	\$3,118.96	\$3,618.00	\$137,234.24
4	NEUMÁTICO, 235/60 R18, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	HONDA PILOT	PZ	4	\$3,584.48	\$4,158.00	\$14,337.92
5	NEUMÁTICO, 215/65 R17, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	VOLKSWAGUEN TIGUAN TRENLINE	PZ	4	\$2,956.03	\$3,429.00	\$11,824.12
6	NEUMÁTICO, 23X8-11	CUATRIMOTO	PZ	24	\$2,653.44	\$3,078.00	\$63,682.56
7	NEUMÁTICO, 22X11-9	CUATRIMOTO	PZ	24	\$2,784.48	\$3,230.00	\$66,827.52
SUBTOTAL							\$462,857.56
IVA							\$74,057.20
TOTAL							\$536,914.76

10

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

Miriam Daniela Hernández Flores

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	SUBTOTAL
1	NEUMÁTICO, 245/75, RIN 17, PARA CARGA TODO TERRENO	F-350 SUPER DUTY	PZ	24	\$3,450.00	\$2,974.13	\$71,379.12
2	NEUMÁTICO, 265/70, RIN16, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	FORD RANGER	PZ	32	\$3,080.00	\$2,655.17	\$84,965.44
3	NEUMÁTICO, 265/70 R16, PARA PASAJERO TODO TERRENO	FORD RANGER, MITSUBISHI	PZ	44	\$3,350.00	\$2,887.93	\$127,068.92
4	NEUMÁTICO, 235/60 R18, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	HONDA PILOT	PZ	4	\$3,850.00	\$3,318.96	\$13,275.84
5	NEUMÁTICO, 215/65 R17, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	VOLKSWAGUEN TIGUAN TRENLINE	PZ	4	\$3,175.00	\$2,737.06	\$10,948.24
6	NEUMÁTICO, 23X8-11	CUATRIMOTO	PZ	24	\$2,850.00	\$2,456.89	\$58,965.36
7	NEUMÁTICO, 22X11-9	CUATRIMOTO	PZ	24	\$2,990.00	\$2,577.58	\$61,861.92
SUBTOTAL							\$428,464.84
IVA							\$68,554.37
TOTAL							\$497,019.21

11

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

GUADALUPE DEL CARMEN FLORES MALDONADO

No PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO CON IVA	PRECIO SIN IVA	SUBTOTAL
1	NEUMÁTICO, 245/75, RIN 17, PARA CARGA TODO TERRENO	F-350 SUPER DUTY	PZ	24	\$3,870.00	\$3,336.20	\$80,068.80
2	NEUMÁTICO, 265/70, RIN16, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	FORD RANGER	PZ	32	\$3,450.00	\$2,974.13	\$95,172.16
3	NEUMÁTICO, 265/70 R16, PARA PASAJERO TODO TERRENO	FORD RANGER, MITSUBISHI	PZ	44	\$3,760.00	\$3,241.37	\$142,620.28
4	NEUMÁTICO, 235/60 R18, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	HONDA PILOT	PZ	4	\$4,360.00	\$3,758.62	\$15,034.48
5	NEUMÁTICO, 215/65 R17, PARA PASAJERO CIUDAD/CARRETERA	VOLKSWAGUEN TIGUAN TRENLIN	PZ	4	\$3,560.00	\$3,068.96	\$12,275.84
6	NEUMÁTICO, 23X8-11	CUATRIMOTO	PZ	24	\$3,210.00	\$2,767.24	\$66,413.76
7	NEUMÁTICO, 22X11-9	CUATRIMOTO	PZ	24	\$3,350.00	\$2,887.93	\$69,310.32
SUBTOTAL							\$480,895.64
IVA							\$76,943.30
TOTAL							\$557,838.94

12

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



SEXTO. Que la Comisión integrada para emitir el fallo de la Licitación que nos ocupa, considera que la propuesta presentada por la Miriam Daniela Hernández Flores, es conveniente a los intereses del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, administración y enajenación de bienes inmuebles del Estado de Veracruz. Siendo esta la mejor Propuesta Técnica en la cual enuncia que de ser necesario, se apoyará en los requerimientos de las diversas áreas de esta Secretaría que requieran y a su vez, presentar la mejor Propuesta Económica, dando como resultado la mejor propuesta Técnica-Económica -----

SÉPTIMO. Por lo anteriormente expuesto, y en términos de lo señalado en los artículos 7, 9, 48, 50 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 186 fracciones III, XXXIII y XXXVIII y demás relativos y aplicables al Código Financiero número 18 para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y se: -----

RESUELVE -----

13

Que, evaluadas las propuestas técnicas y económicas de las personas, Janeth Patricia Alejo Morales, Miriam Daniela Hernández Flores Y Guadalupe Del Carmen Flores Maldonado , CUMPLIERON, se determina que:-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Novena de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar a persona física Miriam Daniela Hernández Flores el contrato para la adquisición de neumáticos, por un monto de \$497,019.21 (cuatrocientos noventa y siete mil diecinueve pesos 21/100 M.N.) por el bien, incluido el Impuesto al Valor agregado. -----

SEGUNDO. Se invita a Miriam Daniela Hernández flores, a que, una vez que se cuente con la correspondiente autorización del procedimiento Licitatorio, emitida por la Subsecretaría de Administración y Finanzas, establecida en el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





Veracruz de Ignacio de la Llave; concurra a firmar el Contrato derivado del presente dictamen y a entregar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 9 bis del código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas; así como la fianza que garantice el cumplimiento de dicho contrato dentro de un término de cinco días hábiles a partir de su notificación; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 60, 62, 61, 63, 64, 65 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de no formalizarse el contrato con el plazo indicado se cancelará la adjudicación y se procederá a adjudicar a la empresa que haya ocupado la segunda mejor opción.-----

TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Quinta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo. -----

14

CUARTO. Notifíquese por escrito a las personas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.-----

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-010-24-----



[Firma manuscrita]



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

L.A.E. ESTEBAN RAMÍREZ GÓMEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

C. EDWIN ABRAHAM MENDOZA
CORTÉS
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

15

L.A.E. KARINA DOMÍNGUEZ FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS

LAS FIRMAS ARRIBA ASENTADAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-124T00000-010-24 RELATIVA A LA ADQUISICION DE NEUMATICOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

